



EVALUACIÓN DE IMPACTOS DE LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO PARA PROTECCIÓN SOCIAL

A diez años de su implementación

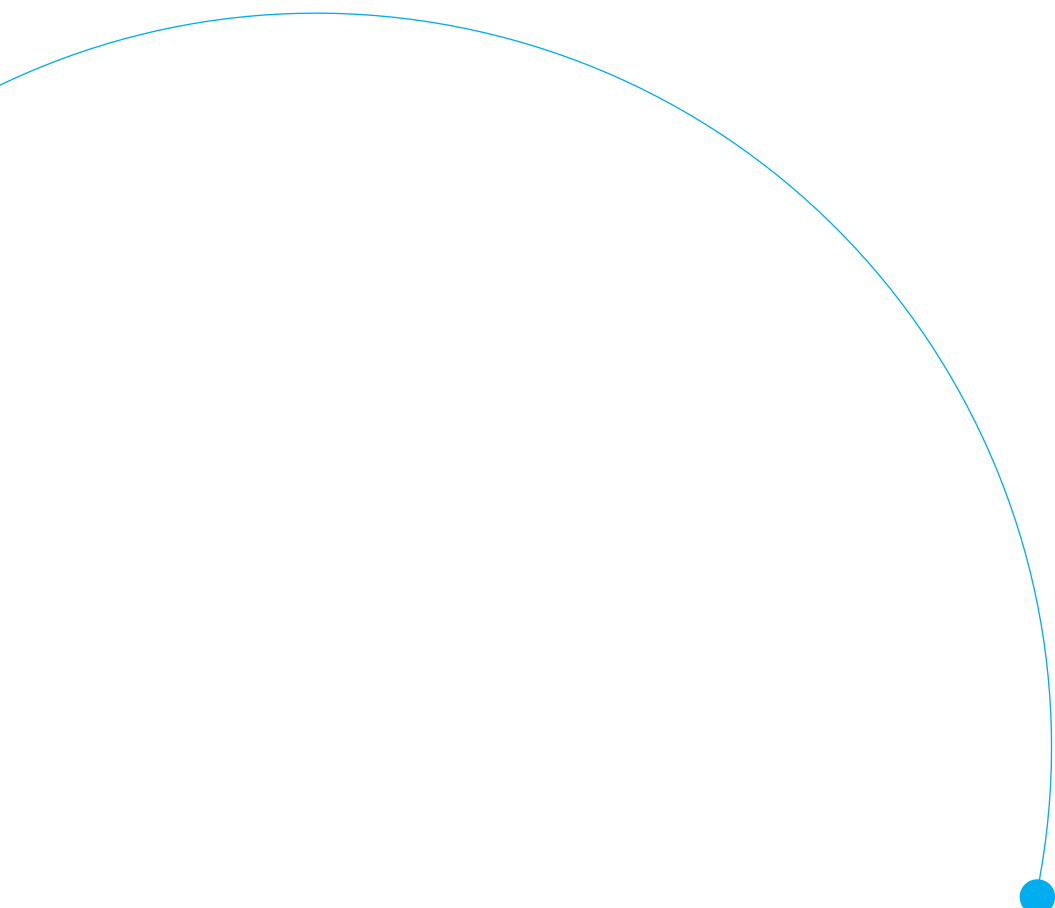


Observatorio
de la Deuda
Social Argentina



INFORME ESPECIAL · 2021





El presente documento es un informe de avance que procura
estimar los efectos de la Asignación Universal por Hijo (AUH)
en indicadores de bienestar y desarrollo humano
de la infancia y adolescencia en Argentina.

ODSA

Observatorio
de la Deuda
Social Argentina



INFORME ESPECIAL · 2021

AUH [DIEZ AÑOS DE SU IMPLEMENTACIÓN

ASOCIACIÓN APOC-UCA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS DE LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO PARA PROTECCIÓN SOCIAL A DIEZ AÑOS DE SU IMPLEMENTACIÓN



Edición: Marzo 2022

Contraparte técnica del estudio

Asociación del Personal de los Organismos de Control

Guillermo Shweinheim

Universidad Católica Argentina
Observatorio de la Deuda Social Argentina

Director: Agustín Salvia | Coordinadora del estudio: Ianina Tuñón
Investigadores: Santiago Poy María | Emilia Sánchez

Planes sociales - control concomitante

Los datos aportados por el informe realizado por el Observatorio de la Deuda Social Argentina (UCA) reflejan con claridad que la protección de la niñez y adolescencia ha registrado importantes avances.

Como ejemplo: Extendió su cobertura hasta alcanzar a más de un tercio de la población de niños/as y adolescentes. Su llegada es a destinatarios de los niveles más necesitados. Todo esto en un marco de empeoramiento de la situación económica, social y cultural de dichos grupos. Independientemente de los análisis oficiales referidos a los aspectos financieros, diez años de la AUH merecían ser analizados en profundidad. ¿Qué influencia ha tenido sobre los sectores más vulnerables de nuestra población?

Los numerosos recursos económicos aportados a este programa requieren de un permanente seguimiento en cuanto al impacto en la población, de lo contrario resultaría imposible hacer las correcciones para su mejor funcionamiento.

La Constitución Nacional en su última reforma dice de forma taxativa que el presidente de la AGN, será del partido de la oposición con mayor

cantidad de bancas, en el Congreso Nacional. La presencia de la oposición en la Auditoría General de la Nación debiera garantizar la objetividad de los informes. Asimismo, la comisión mixta revisora de cuentas con presencia de legisladores de ambas cámaras y diferentes partidos políticos con representación parlamentaria, es sin duda un sistema objetivamente democrático.


Indudablemente es la AGN, el organismo adecuado para controlar el impacto del programa que nos ocupa, esto permitiría hacer las correcciones necesarias de forma concomitante con la aplicación de AUH.

El sistema de control, que se propone para la AUH, debiera alcanzar a los numerosos planes sociales implementados por el Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales y Gobiernos Municipales.



El acuciante deterioro social y económico que se manifiesta a lo largo y ancho de nuestra Patria obliga a aportar todas las capacidades positivas que estén a nuestro alcance.

Nadie se salva solo.

HUGO QUINTANA
Secretario General APOC



El programa AUH ha ido extendiendo su cobertura en el período 2010-2020, hasta alcanzar a más de un tercio de los niños/as y adolescentes del país.



I. ANTECEDENTES Y ACLARACIONES PREVIAS



La política presupuestaria, a través de determinadas medidas de gasto público, correctamente evaluadas, gestionadas y controladas, puede contribuir de modo efectivo a reducir la situación de desigualdad prevaleciente en una sociedad, equiparar derechos y mejorar así las oportunidades de vida de personas desfavorecidas laboral y/o económicamente.

Los programas de transferencia monetaria para grupos de alta vulnerabilidad corresponden al campo de las medidas redistributivas que puede adoptar la política presupuestaria. La Asignación Universal por Hijo (AUH), puesta en práctica en la Argentina en noviembre 2009 por Decreto N° 1602/2009, se inscribe en ese campo con la categoría de “transferencia monetaria condicionada”. Esto quiere decir que la percepción completa de la prestación está supeditada al cumplimiento de ciertas obligaciones, por parte de los receptores, en cuanto a exámenes de salud y escolarización de los menores protegidos. En su rasgo de ingreso monetario, significa hacer llegar la prestación por asignaciones familiares a los hogares con hijos de desocu-

pados y trabajadores informales y con ello aumentar los ingresos monetarios de esos núcleos familiares. En lo que hace a objetivos, busca la protección de la familia en situación de vulnerabilidad social, además de fomentar la escolarización, el control de la salud, la vacunación y la provisión de documento de identidad a todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad (NNyA). Estos enunciados tienen puntos de contacto con ciertos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), según los ha definido Naciones Unidas en su Agenda 2030, como los que se refieren a “Fin de la pobreza”, “Hambre cero”, “Salud y bienestar”, “Educación de calidad”, “Igualdad de género” y “Reducción de las desigualdades”. También las decisiones del prenotado Decreto N° 1602/2009 resultan ser instrumentales a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño aprobada por las Naciones Unidas en 1989, por la cual se reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y obliga a los Estados a constituirse en su garante. En la República Argentina dicha Convención fue aprobada en 1990 (Ley N° 23.849) y desde 1994 forma parte de la Constitución Nacio-



La política presupuestaria, a través de determinadas medidas de gasto público, correctamente evaluadas, gestionadas y controladas, puede contribuir de modo efectivo a reducir la situación de desigualdad prevaleciente en una sociedad, equiparar derechos y mejorar así las oportunidades de vida de personas desfavorecidas laboral y/o económicamente.

nal. En el mismo sentido concurre la Ley N° 26.061, sancionada en el año 2005, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En el año 2020, un Decreto de Necesidad y Urgencia, el número 840, ponderando -entre otras cosas- las medidas de prevención sanitaria adoptadas con motivo de la pandemia por el Covid-19 y la situación de vulnerabilidad en la que se encontraban las familias beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo, introduce modificaciones a los requisitos y condiciones para acceder a y percibir la prestación protectora, y con ello favorece la continuidad del beneficio en determinados casos y la incorporación de nuevos beneficiarios. Entre las inclusiones, cabe mencionar a los hijos e hijas de los monotributistas con la excepción de las tres categorías de mas altos ingresos. Ya, antes de eso, el Decreto N° 411/2011 había incluido, en el cuadro de prestaciones de la Ley N° 24.714, la “Asignación por Embarazo para Protección Social”. Luego de esas y otras modificaciones, la prestación quedó redefinida bajo la mas amplia denominación de “Asignación Universal por Hijo (AUH), Hijo con Discapacidad (AUHD) y Embarazo (AUE)”.

Los programas y proyectos sociales se formulan e implementan para obtener -entre otros- objetivos de justicia distributiva, equidad y/o igualación de oportunidades. La determinación del grado en el que se están alcanzando o alcanzaron ese tipo de

objetivos es la función de las actividades de monitoreo y de evaluación. Las evaluaciones de programas y proyectos sociales suelen tener varios propósitos: por ejemplo, proporcionar criterios racionales para decidir si el proyecto debe o no implementarse; determinar la medida en que los componentes de un proyecto contribuyen o son disfuncionales a los fines perseguidos; determinar en qué medida el proyecto alcanzó sus objetivos y cuáles han sido sus efectos secundarios (previstos o no previstos) [COHEN, Ernesto y FRANCO, Rolando, EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, siglo XXI editores]. La evaluación de impactos abarca el alcance logrado en la cobertura de las metas físicas y los efectos producidos en la situación socio-económica y en los comportamientos de la población objetivo del programa.

En el ámbito del sector público nacional, actividades de monitoreo y evaluación hacen regularmente el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CN-CPS), a través del SIEMPRO, y la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP), dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, como parte de sus responsabilidades en el marco de la Ley N° 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. El CNCPS centraliza su análisis, obviamente, en los programas sociales, mientras que la ONP aplica su método de seguimiento físico financiero a los programas insertos en el presupuesto nacional. Para ambos casos,

una fuente principal de informaciones surge de los datos de ejecución presupuestaria que organiza y recoge la ONP.

En el presupuesto de la administración nacional para el ejercicio 2021, las asignaciones en cuestión figuran dentro de la Entidad 850 (Administración Nacional de la Seguridad Social), donde tienen adjudicado el Programa 19, Subprograma 3, y un crédito de \$242.150.190.886. El informe del monitoreo que está a cargo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales reporta, para el primer trimestre 2021, que la AUH cubrió 4.328.422 de niños, niñas y adolescentes (NNyA), la AUHD a 48.851 personas con discapacidad y la AUE a 71.988 personas gestantes. Si se compara el comportamiento de la cobertura del programa en el trimestre de referencia con el 4° trimestre de 2020, se observa un incremento de los/las titulares de derecho de la AUH de 0,4% (18.558 N,N y A incorporados). Por su parte, el informe sobre “GASTO EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA en el PRESUPUESTO NACIONAL”, elaborado en forma conjunta por la ONP y la UNICEF, revela que, al 30/06/2021, “...la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH) alcanzó una cobertura de mas de 4,3 millones de menores de 18 años, representando la política mas emblemática del Presupuesto Nacional en materia de niñas, niños y adolescentes”.

La “Asignación Universal por Hijo para Protección Social y Asignación Universal por

Embarazo para Protección Social” también mereció la atención de la **Auditoría General de la Nación (AGN)**, quien evaluó el desarrollo de los procesos de liquidación, pago y los controles aplicados por la ANSES en el otorgamiento de tales prestaciones durante el periodo comprendido entre el último semestre de 2015 y el primero de 2016. El informe producido al respecto señala que “la liquidación fue absolutamente correcta”, sin perjuicio de lo cual observa que “no existen procedimientos claros y uniformes ante la falta de presentación de la libreta de escolaridad y vacunación” y que en el caso de que algún progenitor sea extranjero “No puede confirmarse la residencia en el país debido a que los sistemas de ANSES no proporcionan información sobre salidas y reintegros”. No menos importante es la advertencia allí mismo incluida respecto de los efectos nocivos de la devaluación y la inflación sobre la efectividad de la Asignación.

- **Se crece muy poco:** solo 1,6 % anual (0,4 % per cápita), y de manera muy volátil: hubo 21 años de crecimiento y 16 de caída. Se creció menos que América Latina (excl. Venezuela). En dólares PPA Chile creció el doble que Argentina. Solo hubo dos periodos de expansión continuada: 1991/1998 y 2002/2011, ambos interrumpidos por crisis internacionales (1995 y 2009).

- **La inflación es elevadísima:** la acumulada en 37 años resultó la mas alta del mundo (excl. Venezuela): 20.000.000 %.

Se quitaron 7 ceros y el promedio anual fue de 58 %. Solo durante una década hubo estabilidad de precios (los años 90).

- **La pobreza aumenta:** en 1983 era de 16 % y a fin de 2020 superó el 40 %, cuando en América Latina y en el mundo se redujo. Además, se contrajo la clase media y se fueron perdiendo las posibilidades de ascenso social.

- **El país es poco competitivo** (puesto 81/86 según WEF, 2019), la productividad es baja (33 % de la de EE.UU.) y no crece desde 2000. El Estado no brinda buenos servicios, la presión tributaria es insostenible, el elevado déficit fiscal provoca el aumento de la deuda, la tasa de ahorro e inversión son muy bajas, la Justicia no funciona adecuadamente, la educación perdió calidad y cobertura, y las reglas de juego cambian permanentemente generando mucha inestabilidad e incertidumbre.

- **Se perdió riqueza:** parte de la infraestructura física se fue deteriorando, cerraron empresas o se fueron del país, hubo fuga y salida de capitales, las familias se descapitalizaron (menos clase media y mas familias pobres), aumentó la deuda pública (hubo cuatro renegociaciones con quitas), se perdieron profesionales y mano de obra calificada al irse del país y la educación, en todos sus niveles, empeoró.

Existen algunas preguntas, difíciles de responder, para la dirigencia de todos

los partidos que han gobernado desde diciembre de 1983:

- ¿Por qué en 37 años de democracia se creció poco, la inflación fue altísima, mas que se duplicó la pobreza, no se pudo conciliar el conflicto distributivo y se enfrentaron graves crisis de gobernabilidad y del sector externo, degradando las instituciones y estableciendo una perturbada vinculación con el resto del mundo?

- ¿Por qué nunca se pudo consensuar una política para ordenar la macro y diseñar una estrategia de crecimiento con inclusión a partir de la democracia representativa, la economía de mercado y un Estado eficaz para crear condiciones para crecer y mejorar la distribución?

- Por qué casi siempre se opta por alguno de los dos polos que, por la experiencia propia e internacional, nunca terminaron bien? De un lado, el populismo, que descrea de las leyes básicas de la economía y considera que el Estado, solo a través de su mayor tamaño y regulaciones, mejorará el bienestar de los mas postergados. Del otro, el neoliberalismo, que solo cree en la dinámica del mercado, de un Estado mínimo, y que, a partir de la plena libertad económica, los beneficios del crecimiento “derramarán” sobre toda la sociedad, mejorando su nivel de vida.

- La mayoría de los países, respetando las leyes de la economía y con un Estado orga-



...la Auditoría General de la Nación (AGN), quien evaluó el desarrollo de los procesos de liquidación, pago y los controles aplicados por la ANSES en el otorgamiento de tales prestaciones durante el período comprendido entre el último semestre de 2015 y el primero de 2016



Es necesario consolidar la democracia representativa y la economía de mercado, aceptar un rol estratégico por parte del Estado y buscar acuerdos entre los actores políticos, sociales y económicos.

nizado y eficaz, crece, tiene estabilidad de precios y baja la pobreza, ¿Por qué Argentina hace todo lo contrario a lo que ellos hacen?

Por este comportamiento, la sociedad fue perdiendo su confianza en las instituciones de la república y en sus representantes. Se habla, no sin razón, de crisis de representación y de incapacidad de los gobiernos para gestionar las demandas insatisfechas de amplios sectores sociales, cuyo nivel de vida se fue deteriorando en comparación con otros países que hace algunas décadas eran parecidos o de menor desarrollo que la Argentina. Esto se agrava porque en nuestro país existe memoria de que hasta mediados de los años setenta, si bien con dificultades políticas y económicas, había existido una importante movilidad social, y satisfactorias condiciones de vida para la mayoría de la población.

Otros países, algunos de ellos con menos recursos humanos y naturales, pero con instituciones básicas parecidas a las nuestras, han conseguido avances muy importantes, mientras nosotros hemos recorrido el camino inverso. Esos países han sabido preservar la libertad, conciliando democracia representativa y desarrollo, y han instalado sociedades más justas y prósperas.

La dirigencia debería tener una mirada clara sobre nuestra sociedad, pero también, y con igual intensidad, sobre cómo funciona el mundo, más allá de que sus reglas agra-

den o no. Países como el nuestro no están en condiciones de dictarlas.

Hay que tener en cuenta que el diseño de las instituciones y de la organización de la economía le corresponde a toda la dirigencia, que comprende a políticos, empresarios, sindicalistas, educadores, jueces, periodistas, intelectuales, profesionales, y líderes religiosos y de los movimientos sociales. De todos modos, la mayor responsabilidad le cabe, sin duda, a la dirigencia política porque es la que se postula para gobernar y gobierna. Y eso implica administrar el Estado, dictar las leyes, nombrar a los jueces y manejar las relaciones exteriores. Su principal función es guiar a la sociedad en las condiciones del mundo contemporáneo, armonizando intereses sociales contrapuestos, resolviendo los problemas e impulsando el progreso social en forma sostenida.

Es necesario que la dirigencia, principalmente la política, comprenda la profundidad y naturaleza de los problemas institucionales y económicos, y establezca una nueva forma de relacionamiento con todos y entre todos los sectores de la sociedad. No valen los atajos ni las proposiciones “políticamente correctas” que solo sirven para diferir el tratamiento de los problemas y crear falsas expectativas.

No se puede prometer lo que no es realizable solo para obtener un resultado electoral. Diciendo siempre lo que la mayoría

desea escuchar, sin conciencia sobre las restricciones existentes y la relación entre instrumentos y objetivos.

Trataré de señalar cuáles son, a mi criterio, las grandes cuestiones que deben ser abordadas, para comenzar a desandar el camino del estancamiento económico, la degradación social y las crisis recurrentes. Es necesario consolidar la democracia representativa y la economía de mercado, aceptar un rol estratégico por parte del Estado y buscar acuerdos entre los actores políticos, sociales y económicos. Sin suficiente masa crítica, es impensable hacer todo lo que legítimamente demanda la sociedad.



No se puede prometer lo que no es realizable solo para obtener un resultado electoral.

The image features a solid blue background with two decorative white curved lines and two white circular dots. One curved line starts from the top left and ends at a white dot in the upper-middle section. The other curved line starts from the bottom left and ends at a white dot in the middle-right section. The text is centered between these two dots.

La AUH se ha consolidado como un componente del sistema de protección social a la infancia en la Argentina.

II ALCANCES DE LA TAREA ACORDADA

Además de esos análisis oficiales, enfocados en aspectos financieros y de desempeño, la marcha de programa ha sido la materia de numerosos estudios e investigaciones, prácticamente desde el momento mismo de su puesta en práctica. Recientemente, la Asociación del Personal de Organismos de Control y la Universidad Católica Argentina (Observatorio de la Deuda Social Argentina) han acordado asociar sus capacidades para realizar una evaluación del impacto de la AUH en la infancia a diez años de su implementación, haciendo hincapié en estas dos circunstancias:

- *Si bien existen muchas evaluaciones de impacto de la AUH, ninguna aporta un análisis de un periodo de mas de una década de funcionamiento del programa.*
- *No se dispone de evaluaciones sistémicas de los efectos de la AUH que consideren sus cambios en el tiempo.*

La tarea evaluativa se desarrolló a partir de la Encuesta de la Deuda Social Argentina (Serie Bicentenario y Serie Agenda para la Equidad). Como resultado, con fecha octubre 2021, ha visto la luz un informe de avance que procura estimar los efectos de la AUH en indicadores de bienestar y desarrollo humano de la infancia y adolescen-

cia en Argentina, abordando las siguientes cuestiones:

- a. Caracterización sociodemográfica de la población de niños/as y adolescentes destinatarios/as de la AUH y sus cambios en el tiempo;
- b. Descripción de la población destinataria en una serie de indicadores de resultado ligados a la AUH –como la situación socio-alimentaria, de salud, de educación y estimulación–;
- c. Evaluación de los efectos de la AUH en términos de reducción de pobreza e indigencia por ingresos.
- d. Evaluación de impacto en 4 dimensiones:
 1. Situación socioeconómica y alimentaria
 2. Salud
 3. Educación y estimulación
 4. Protecciones especiales al trabajo infantil



III. HALLAZGOS

Los principales hallazgos que refleja el informe son:

- El programa AUH ha ido extendiendo su cobertura en el período 2010-2020, hasta alcanzar a más de un tercio de los niños/as y adolescentes del país.

- Más de dos tercios de los niños/as destinatarios pertenece a los niveles más bajos, alrededor de tres cuartas partes viven en hogares pobres por ingresos y casi un quinto de ellos/as viven en hogares en situación de indigencia.

- Dentro del perfil sociodemográfico de las familias se destaca la mayor propensión de hogares monoparentales, extensos y más numerosos que sus pares no destinatarios/as.

- Los destinatarios/as de AUH tienen más privaciones que los no destinatarios/as y ello se evidencia en términos de inseguridad alimentaria.

- Se observaron efectos positivos de la AUH en la reducción de distintos déficits en indicadores de salud (vacunación, control médico, control odontológico). Sin embargo, los impactos en la dimensión de salud no han sido persistentes en el tiempo. Los impactos en la reducción del déficit de va-

cunas y de control odontológico sólo se evidenciaron en 2018-2020, en el marco de un fuerte empeoramiento de la situación en los niños/as del grupo de control. En el caso del déficit de consulta médica, se ha observado un efecto positivo más intenso entre la población de niños/as cuya madre tenía baja educación, vivían en barrios informales o en el Área Metropolitana de Buenos Aires.

- Entre 2010 y 2020 se incrementó la pobreza monetaria en la infancia argentina, y el efecto de la AUH sobre la incidencia de la pobreza se ubicó en un -13,2% en 2010-2013, en -11,9% 2014-2017 y se redujo a -4,5% en 2018-2020.

- El efecto de la AUH sobre la indigencia de la población destinataria es de casi 50% en cada uno de los tres períodos analizados, y tiene un efecto importante en la intensidad de las privaciones materiales: se comprobó que reduce casi 20% la brecha de pobreza y entre 30 y 40% la brecha de indigencia.

- Los resultados obtenidos muestran impactos positivos y estadísticamente significativos de la AUH en distintas dimensiones del desarrollo humano de niños/as y adolescentes.

- La AUH ha tenido un impacto positivo y

sostenido en el tiempo sobre el ingreso per cápita familiar y la situación de seguridad alimentaria de niños/as y adolescentes. El ingreso per cápita familiar de la población destinataria ha sido casi 40% superior durante el período 2010-2017 al del grupo de comparación. Asimismo, la AUH ha implicado una reducción de entre 3 y 6 puntos porcentuales (pp) en la inseguridad alimentaria en la población destinataria en comparación con el grupo de control.

- De manera congruente con estudios previos, se identificaron impactos positivos de la AUH en la reducción de los déficits educativos. La AUH contribuyó a la reducción de la no asistencia escolar en la población de niños/as de 5 a 17 años. El impacto del programa en la reducción de la no asistencia a la escuela se estimó entre -1,4 y -3,9 pp., según el período considerado. La reducción del déficit educativo asociado ha sido superior entre los adolescentes de 13 a 17 y entre los niños/as con madres de menor nivel educativo y más jóvenes.

- En los demás indicadores considerados de la dimensión de estimulación, sólo se evidenció un efecto positivo en la reducción de la probabilidad de no haber festejado el último cumpleaños entre 2010 y 2013 y se registró un efecto positivo entre 2010 y 2017 en la probabilidad de haber sido receptor de cuentos y canciones por parte de los adultos de referencia.

- Por último, se encontró un efecto positivo de la AUH sobre la reducción de la propensión a realizar trabajo económico y doméstico intensivo en el período 2014-2020. El impacto de la AUH en la reducción de la realización de trabajo infantil económico y doméstico intensivo fue de -3,7 pp. en 2014-2017 y de -3,3 pp. en 2018-2020, una reducción de riesgo relativo de 22,8% y de 20,2% entre los destinatarios/as con respecto a los niños/as del grupo de control.



La AUH ha tenido un impacto positivo y sostenido en el tiempo sobre el ingreso per cápita familiar y la situación de seguridad alimentaria de niños/as y adolescentes.

IV CONCLUSIONES

El programa AUH ha ido extendiendo su cobertura en el período 2010-2020, hasta alcanzar a más de un tercio de los niños/as y adolescentes del país. Más de dos tercios de los niños/as destinatarios pertenece a los niveles socioeconómicos más bajos, alrededor de tres cuartas partes viven en hogares pobres por ingresos y casi un quinto de ellos/as viven en hogares en situación de indigencia. El perfil sociodemográfico de las familias de estos chicos/as se adecua a esta caracterización: tienen una mayor propensión a vivir en hogares monoparentales, extensos y más numerosos que sus pares no destinatarios/as.

La AUH se ha consolidado como un componente del sistema de protección social a la infancia en la Argentina. Los resultados alcanzados en este informe muestran impactos positivos de la transferencia sobre las condiciones materiales de vida de niños/as y adolescentes y sobre indicadores de asistencia a la escuela en todos los años de vigencia del programa. Se exhibieron resultados positivos durante algunos años en indicadores de salud y en otros aspectos como la reducción de la propensión al trabajo infantil. Sin embargo, el efecto positivo de la AUH se da en un contexto de empeoramiento de las condiciones de vida infantil entre 2010 y 2020, debido al estancamiento económico y la irrupción de la pandemia por COVID-19. Por ello, la capacidad de este tipo de programas para promover la superación de la pobreza tendrá que ser potenciado por un entorno socioeconómico que propicie más oportunidades de progreso y movilidad social.

En suma, los análisis hasta aquí realizados en el marco del acuerdo asociativo APOC-UCA reflejan que la protección a la niñez en la Argentina ha mostrado importantes avances, pero aún requiere significativas mejoras. Sin duda, una mayor integración o articulación entre las diferentes instancias institucionales involucradas ayudaría a tener un más efectivo impacto sobre la reducción de la pobreza y la desigualdad. De hecho, en varios estudios se ha señalado la necesidad de mejorar la coordinación institucional. Se trata de programas que deberán consolidarse, mejorarse y adaptarse a los cambios que necesariamente se producirán de aquí en más.



1962 - 2022

Bartolomé Mitre 1563, CABA | Ciudad de Buenos Aires - Argentina

Tel/Fax: 5510-5090 | Fax: 5510-5160

www.apoc.org.ar